

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 206/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Edmundo GATTI, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado / como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Sistemas de Comunicaciones I, con una (1) dedicación simple, por la Resolución N° 644/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

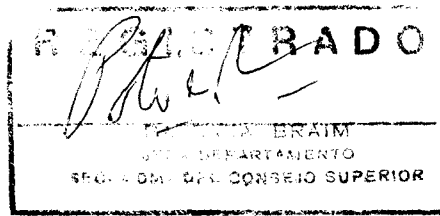
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Edmundo GATTI (D.N.I. N° 7.600.592 - Legajo UTN n° 13248-5), como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Sistemas de Comunicaciones I, del Departamento de Electrónica, con una (1) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 1993, en la Facultad Regional

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 385/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO